

LOCAL | Otros

“Priego, Agua y Desarrollo” solicita que los créditos del ayuntamiento no incluyan “Cláusulas suelo”

Entregado un comunicado a los concejales en el que se exponen los motivos de dicha propuesta

Redacción

Jueves 4 de abril de 2013 - 09:04



El grupo de ciudadanos “Priego, Agua y Desarrollo” entregó a los concejales en los prolegómenos de la pasada sesión plenaria de la Corporación municipal prieguense una propuesta en la que solicitan que los créditos que tiene contraídos el ayuntamiento tengan un tipo máximo fijado del Euribor +2, sin posibilidad de incluir cláusulas “Suelo”.

Según el citado escrito, dicha propuesta se hace con la finalidad de procurar la mayor parte de recursos municipales posibles para inversiones y gastos que impliquen medidas

eficaces contra la lacra social que constituye el alto número de parados existentes en la actualidad así como para conseguir un nivel de endeudamiento que permita a nuestra Institución Local llevar a cabo unos servicios adecuados y de calidad para el ciudadano.

Así la propuesta señala que los grupos políticos de esta Corporación Municipal presenten y aprueben, si les parece oportuno, una moción para solicitar al Gobierno, “la redacción de la normativa necesaria para que los Créditos/Préstamos que las entidades financieras acuerdan con las Entidades Locales tengan un tipo máximo fijado del Euribor +2”, sin posibilidad de incluir Cláusulas “Suelo” u otras condiciones que encarezcan el pago de los mismos a través de los impuestos del ciudadano.

La nota añade que hay que tener en cuenta que el endeudamiento de las Administraciones “tiene como garantía la propia sociedad, que es a la postre la encargada del pago de dicho endeudamiento a través de sus impuestos, por lo que su devolución queda garantizada a las Entidades Financieras que, de esta forma, no corren riesgo de impago que podrían tener en casos de particulares”.

Tal medida, según el comunicado, “no solo repercutirá necesariamente en el saneamiento de las Entidades Locales, y en la reducción tanto de su déficit como de la deuda de las mismas, sino que, sin incremento de la presión fiscal sobre el sufrido ciudadano, implicará una notable mejora en la finalidad de los impuestos que el mismo paga, que es recibir unos servicios de calidad, y dotar de una mejor calidad de vida a la población (incluyendo la prioritaria lucha contra el paro)”.

INFORMACIÓN CIUDADANA

A continuación se reproduce íntegramente el estado actual de lo que el ayuntamiento adeuda en créditos, según la información facilitada por el grupo “Priego, Agua y Desarrollo”.

Con el presente comunicado queremos hacer llegar a la ciudadanía de Priego, la actitud USURERA, DEPREDADORA E INMORAL, de los Bancos con los que el AYUNTAMIENTO DE PRIEGO tiene firmados créditos.

Esta actitud, es la misma que para el ciudadano corriente, y no más que la imposición de cláusulas suelo

del tipo de interés a pagar por los préstamos, o bien la imposición de un... tipo de interés fijo, lo cual, con la enorme bajada de los tipos de interés a los que estos bancos obtienen su dinero del Banco Central Europeo y el Rescate Bancario que con dinero público se ha hecho de muchos de ellos, hace de estos préstamos un negocio lucrativo pagado por el ciudadano corriente, ya que se toma dinero público del rescate, para pagar deudas públicas, de los ayuntamientos.

Recordar, que el interés que pagan estos bancos, cuando se prestan unos a otros, es el Euribor, que actualmente está a un nivel de 0,547 %, a un año vista.

Sólo eliminando las cláusulas Suelo de los créditos que las poseen, el Ayto se ahorraría en 2013, en concepto de intereses: 180.000 €, casi 1,5 veces lo que dedica a contratos sociales para luchar contra el paro.

Los préstamos que tiene actualmente el Ayuntamiento con los diferentes bancos son:

1.- CAJASUR:

Tipo interés: Euribor + 2

Suelo: 4%

Capital Pendiente en 2013: 4.760.000 €

Ahorro si no hubiera suelo: 65.000 €

Vencimiento: 2030

2.-CAJAMAR:

Tipo interés: Euribor + 2,5

Suelo: 4,25%

Capital Pendiente en 2013: 930.000 €

Ahorro si no hubiera suelo: 10.300€

Vencimiento: 2025

3.- CAJA RURAL:

Tipo interés: Euribor + 1

Suelo: Sin suelo

Capital pendiente en 2013: 218.000€

Ahorro de 0 € al no tener suelo

Vencimiento: 2024

4.- BBVA

Tipo interés: Euribor + 1,5

Suelo: 5,20%

Capital pendiente en 2013: 3.420.000 €

Ahorro si no hubiera suelo: 104.000 €

Vencimiento: 2028

5.- BBVA (Leasing)

Tipo interés: 4,50 FIJO

Pendiente en 2013: 1.400€

Vencimiento: 2013

6.- BBVA (crédito ICO)

Tipo interés: 6,50% FIJO

Capital pendiente en 2013: 285.000€

Vencimiento: 2014

7.- SANTANDER (crédito ICO)

Tipo interés: 6,5% FIJO

Capital pendiente en 2013: 285.000€

Vencimiento: 2014

8.- SANTANDER:

Tipo interés: Euribor + 4

Sin cláusula, pero interés variable alto

Capital pendiente en 2013: 620.000€

Vencimiento: 2015

9.-BANESTO (crédito pago proveedores)

Tipo interés: según RD 7/2012

Capital pendiente en 2013: 3.045.000 €

Vencimiento: 202